



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO PARA LA  
ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS  
MUNCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veinticinco de Mayo de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Nieves Sánchez Naranjo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,  
D. José Luis Medina, por el servicio de informática.  
D<sup>a</sup>. Manuela Nieto Márquez Nieto, por el Grupo Municipal PSOE.  
D<sup>a</sup>. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,  
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,  
D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten:

D. José Luis Herrera, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real,  
D. Eloy Lillo Gascón, en repre. de PACOR, S.L.,  
D. Ángel Lillo Gascón,  
D. Manuel del Moral Manzanares,  
D. Manuel Hervás Casado y D. Antonio Espadas Casado, técnicos del Ateneo Taurino.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, procediéndose a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- PACOR, S.L., presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 2.- TAURO EMOCIÓN, S.L.U. presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir la totalidad de las empresas presentadas y que son:

- 1.- PACOR, S.L.
- 2.- TAURO EMOCIÓN, S.L.U.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**SEGUNDO.-** Abrir el sobre B “criterios no cuantificables automáticamente” y remitir la documentación de éste, sobre B, a la Comisión de expertos con cualificación apropiada en materia taurina, según el pliego de condiciones, formada por D. Francisco Manuel Jaime Sevilla, D. Manuel Hervás Casado y D. Antonio Espadas Casado, para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder, en su caso, a la apertura del sobre C (compromiso y criterios cuantificables automáticamente).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA